

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Quillota, 28 de Enero de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 653 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 06/14 C.D. de 27 de Enero de 2014 de Coordinador de la Casa del Deporte a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 28 de Enero de 2014, en que solicita autorizar Fondo fijo a rendir permanente, por un monto de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos) a nombre de Víctor Hugo Vargas Salgado, asimilado a Grado 7°, a Contrata, que será utilizado para la mantención y Reparación de los Recintos Deportivos;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 06 de Enero de 2014 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, informando que cuenta con el Presupuesto para Caja Chica asignada a la Casa del Deporte a nombre de Víctor Vargas Salgado, para el año 2014;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** Fondo Fijo a Rendir permanente, por un monto de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos) a nombre de Víctor Hugo Vargas Salgado, asimilado a Grado 7°, a Contrata, que será utilizado para la mantención y Reparación de los Recintos Deportivos Municipales.

SEGUNDO: **ADOPTEN** Dirección de Administración y Finanzas y Coordinador de la Casa del Deporte, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



Distribución.

1. Control Interno. 2. Casa del Deporte 3. Interesada 5. Finanzas
6. Presupuesto 7. Secretaría Municipal

OCS/DMB/jlm.-